



ACTA DE FALLO

En la localidad de Vicente Guerrero, Dgo., siendo las 12:00 horas del día **28 de octubre de 2024**, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, sitio en calle Francisco Sarabia No. 201 Zona Centro, se reunieron las personas cuyos nombres y firmas aparecen al calce de la presente acta, con el objeto de notificar el FALLO INAPELABLE del Procedimiento de Contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas **No. HAYTO – RAMO 33 / 2024 – 006**, con la finalidad de adjudicar el contrato para la ejecución de la obra: **CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA PÚBLICA (III ETAPA) EN SAN PEDRO ALCÁNTARA.**, a financiarse con recursos del Ramo 33 para el ejercicio 2024.-, Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)., de acuerdo al Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación para la concurrencia de recursos **N° SEBISED-HAYTO.VICENTE GUERRERO/ 1 – FISE – 2024.**, ello en apego a lo dispuesto por los Artículos 46 y 47 de la Ley De Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, bajo los siguientes antecedentes y actuaciones:

ANTECEDENTES

En apego a las disposiciones de la Ley De Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, su Reglamento y demás normatividad aplicable, el H. Ayuntamiento del Municipio de Vicente Guerrero, Dgo., procedió a llevar a cabo el Procedimiento de Contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas **N° HAYTO – RAMO 33 / 2024 – 006**, para ello invitó a personas físicas y morales que contaran con la experiencia, la capacidad técnica y económica para adjudicar el contrato a quien presente la mejor opción en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias favorables para la convocante.

ACTUACIONES

Durante los actos de Presentación y Apertura de Proposiciones y Apertura de Proposiciones Económicas, realizados el día **22 de octubre de 2024**, fueron recibidas y aceptadas para su revisión y análisis detallado las siguientes proposiciones con los montos que se indican a continuación:

NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL	IMPORTE (\$/IVA)
1. ING. HÉCTOR ALFREDO RODRÍGUEZ CAZARES	\$1,291,446.05
2. ING. GILBERTO GALLEGOS MARTINEZ	\$1,413,805.55
3. ING. RIGOBERTO RÍOS GONZALEZ	\$1,473,660.96

Una vez realizada la revisión detallada y la evaluación de las proposiciones y el análisis detallado de la documentación legal, técnica, económica y contable, se formularon los dictámenes técnico y económico, declarándose solventes técnica y económicamente las tres propuestas admitidas, quedando las posturas en el siguiente orden:

ORDEN	NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL	IMPORTE (\$/IVA)
1° LUGAR	ING. HÉCTOR ALFREDO RODRÍGUEZ CAZARES	\$1,291,446.05
2° LUGAR	ING. GILBERTO GALLEGOS MARTINEZ	\$1,413,805.55
3° LUGAR	ING. RIGOBERTO RÍOS GONZALEZ	\$1,473,660.96

"Este programa es público. ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"



Con base a lo anterior el Ing. Manuel Medina López, hace saber a los presentes el siguiente:

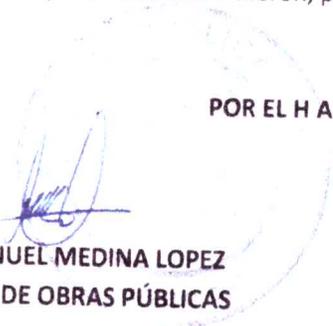
FALLO DE ADJUDICACIÓN

La proposición más conveniente para H AYUNTAMIENTO DE VICENTE GUERRERO, DGO., atendiendo los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para el presente Procedimiento de Contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas N° No. HAYTO – RAMO 33 / 2024 – 006, es el contratista **ING. HÉCTOR ALFREDO RODRÍGUEZ CAZARES**, al haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos de las Bases de Licitación y con los requerimientos establecidos por la convocante.

Por lo que se otorga el Fallo Favorable para la adjudicación del contrato correspondiente al contratista **ING. HÉCTOR ALFREDO RODRÍGUEZ CAZARES**, por un monto de **\$1,291,446.05 (UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 05/100 M.N.)**, más el impuesto al valor agregado (I.V.A.).

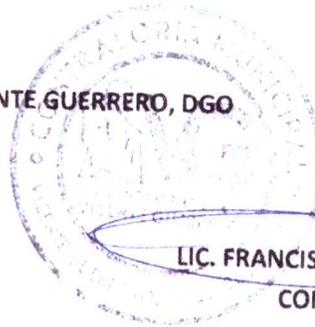
El contratista **ING. HÉCTOR ALFREDO RODRÍGUEZ CAZARES**, deberá acudir el día **05 de noviembre de 2024**, a la firma del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, en el domicilio de la convocante, Calle Francisco Sarabia No. 201 Zona Centro. El contratista, **ING. HÉCTOR ALFREDO RODRÍGUEZ CAZARES**, deberá iniciar los trabajos del presente Fallo de Adjudicación, el día **18 de noviembre de 2024** y terminarlos antes del día **30 de diciembre de 2024**, es decir en un plazo no mayor de 43 (**cuarenta y tres**) días naturales.

Se da por terminado el presente acto, siendo las 13:00 horas de la fecha y lugar señalados, firmando el acta al calce y al margen los que en ella intervinieron, para los efectos legales que haya lugar.



ING. MANUEL MEDINA LOPEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

POR EL H AYUNTAMIENTO DE VICENTE GUERRERO, DGO



LIC. FRANCISCO CISNEROS SALAS
CONTRALOR MUNICIPAL

POR LOS PARTICIPANTES



ING. GILBERTO GALLEGOS MARTINEZ



ING. RIGOBERTO RÍOS GONZALEZ



ING. HÉCTOR ALFREDO RODRÍGUEZ CAZARES

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social."